

**Cristian Renato Guerra Arteaga**

*Páez 370 y Robles Edificio Valladolid*

Telfs.: (02) -2- 503862 (02) - 2- 223255 Quito - Ecuador

---

Quito, 16 de marzo del 2007

Señor Presidente de la  
Junta General de Accionistas de la compañía  
**ARBASER CIA. LTDA.**  
Presente

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2006.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

En el mes de Octubre del 2.006 se efectuó una transferencia de acciones, la misma que fue comunicada oportunamente a la Superintendencia de Bancos mediante Reforma de Estatutos.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2006 es de USD 4.422,30, la cual corresponde a la realidad. Los índices financieros de la empresa muestran resultados alentadores, como por ejemplo: el índice de solvencia es de 6.63, el Capital de Trabajo es de USD. 372.042,49, lo que significa que la empresa dispondría de los recursos necesarios para cubrir sus exigencias a corto plazo.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación del presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,

  
Christian Renato Guerra Arteaga  
COMISARIO

